

**INSTITUTO VALENCIANO DE ESTADÍSTICA**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Antecedentes**

El Instituto Valenciano de Estadística (en adelante IVE) se crea por Ley de la Generalitat Valenciana 14/97 de 26 de diciembre de 1997, como entidad autónoma de carácter administrativo adscrita a la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene por objeto el impulso, organización y dirección de la actividad estadística de interés para la Generalidad en el marco previsto en la Ley 5/1990, de 7 de junio, de Estadística de la Comunidad Valenciana.

El Instituto Valenciano de Estadística gozará de la capacidad funcional necesaria para garantizar su neutralidad operativa en el desarrollo de la metodología estadística, la publicación y difusión de resultados, el diseño de normas reguladoras de las estadísticas y en la preservación del secreto estadístico.

El Instituto se regirá por lo dispuesto en su Ley de creación, en la Ley 5/1990, de 7 de junio, de Estadística de la Comunidad Valenciana, en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalidad y legislación general de la Administración Pública o de entidades autónomas que le sea de aplicación.

La estructura básica del Instituto Valenciano de Estadística estará constituida por los siguientes órganos:

- Presidente
- Comisión Ejecutiva
- Director
- Consejo Valenciano de Estadística

### **1.2 Actividad desarrollada en el ejercicio**

El IVE a lo largo de 1999 y de acuerdo con sus funciones y los objetivos generales previstos en su plan de actuación, ha desarrollado proyectos de producción y difusión estadística tales como:

- Elaboración del anteproyecto del Plan Valenciano de Estadística (PVE).
- Inventario de fuentes administrativas susceptibles de aprovechamiento estadístico en el marco de actuaciones del PVE.
- Gestión y mantenimiento del Centro de documentación e Información Estadística, en el que en 1999 se ha recibido a 1.117 usuarios y se han atendido en torno a 1.200 consultas telefónicas.
- Mejora de la producción estadística mediante estadísticas demográficas sociales y económicas, tales como: Censos de población, viviendas y edificios del 2000-2001, estadística de variaciones residenciales 1997, explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes 1996, etc.

El IVE también ha prestado servicios de información y atención al público sobre las publicaciones editadas por el organismo. Así mismo, ha dado soporte técnico a los organismos públicos valencianos en materia estadística, favoreciendo la calidad de la producción y análisis estadístico de la Comunidad Valenciana.

Durante 1999 ha trasladado la totalidad de sus dependencias al edificio de la Plaza de Nápoles y Sicilia.

### **1.3 Contabilidad y presentación de cuentas**

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del Instituto Valenciano de Estadística es el establecido en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalidad Valenciana para las entidades autónomas administrativas. De acuerdo con el artículo 65 de dicha Ley, el IVE como entidad autónoma administrativa está sujeto al régimen de contabilidad pública que conlleva la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a la Sindicatura de Cuentas.

Con referencia a la contabilidad y rendición de cuentas le son aplicables además las Resoluciones de 10 de enero de 1989 y de 18 de junio de 1991 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana que contemplan tanto el modelo contable como el contenido y formato de las cuentas a rendir por estas entidades autónomas.

Durante el ejercicio 1999, el IVE ha gestionado su nómina con total autonomía, si bien la contabilización de la misma, al igual que ocurre con el resto de los capítulos presupuestarios se hace en la Conselleria de Economía y Hacienda.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el IVE ha presentado, con fecha 30 de junio de 2000, para su fiscalización por la Sindicatura de Cuentas, los estados de cuentas que se detallan a continuación:

1. - Liquidación del presupuesto:
  - Liquidación del estado de recursos
  - Liquidación del estado de gastos
  - Estado de modificaciones presupuestarias
2. - Operaciones de presupuestos cerrados
3. - Modificaciones presupuestarias
4. - Relación de expedientes de gastos aprobados con cargo a presupuestos futuros
5. - Estado de resultados presupuestarios y remanentes de Tesorería
6. - Operaciones extrapresupuestarias
7. - Tesorería
8. - Cuenta de resultados
9. - Balance de situación

## 2 PRESUPUESTO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES

La consignación inicial del presupuesto de gastos del ejercicio ha ascendido a 375.022 miles de pesetas, que son coincidentes con las consignadas para esta Entidad en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1999.

Durante el ejercicio 1999 han tenido lugar transferencias entre capítulos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente que no han supuesto incremento del presupuesto total y cuyo desglose puede verse en el siguiente cuadro:

	Presupuesto inicial	Total modificaciones	Presupuesto final	Incremento
1. Gastos personal	242.272	200	242.472	0,1%
2. Gastos funcionamiento	114.750	-11.200	103.550	-9,8%
4. Transferencias corrientes	-	-	-	-
6. Inversiones reales	18.000	11.000	29.000	61,1%
Ejercicio corriente	375.022	0	375.022	0,0%

Cuadro 1

Las modificaciones de crédito se han formalizado mediante dos expedientes de transferencia de crédito de capítulo 2 a capítulo 1 por 200 miles de pesetas y de capítulo 2 a capítulo 6 por 11.000 miles de pesetas, que han sido revisados sin haberse detectado ninguna incidencia destacable.

### 3 LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

#### 3.1 Consideraciones generales

El siguiente cuadro preparado a partir de la información presentada, muestra, en miles de pesetas, la ejecución del estado de gastos del ejercicio. El presupuesto definitivo de gastos del IVE para el ejercicio corriente ha ascendido a la cantidad de 375.022 miles de pesetas.

Capítulo	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Pendiente de pago	Grado ejecución	Grado cumplim.
1. Gastos de personal	242.472	209.096	206.091	3.005	86,2%	98,6%
2. Gtos. funcionamiento	103.550	77.201	63.348	13.853	74,6%	82,1%
6. Inversiones reales	29.000	28.827	27.142	1.685	99,4%	94,2%
Total	375.022	315.124	296.581	18.543	84,0%	94,1%

Cuadro 2

La variación respecto al año anterior, expresada en miles de pesetas, es la siguiente:

Concepto	Presupuesto definitivo		Obligaciones reconocidas		Variación	
	1998	1999	1998	1999	Ppto. def.	Obl. rec.
1. Gastos de personal	236.193	242.472	192.354	209.096	2,7%	8,7%
2. Gtos. de funcionamiento	113.950	103.550	74.221	77.201	(9,1%)	4,0%
6. Inversiones reales	21.000	29.000	6.062	28.827	38,1%	375,5%
Total	371.143	375.022	272.637	315.124	1,0%	15,6%

Cuadro 3

La mayor variación porcentual tanto en presupuesto definitivo como en obligaciones reconocidas se ha producido en inversiones reales, con un incremento de un 38,1% y de un 375,5% respectivamente por la puesta en total funcionamiento de la sede del IVE, para la que se han adquirido principalmente equipos informáticos y mobiliario.

El incremento de capítulo 1, tal como se detalla en el epígrafe siguiente, se debe al aumento de dos personas de la plantilla.

En la liquidación del estado de gastos (cuadro 2), la columna de obligaciones reconocidas refleja el total de pagos ordenados más las obligaciones reconocidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1999. Así pues, las obligaciones reconocidas del ejercicio han ascendido a 315.124 miles de pesetas, lo que supone un grado de ejecución del 84,0%.

Los pagos líquidos del ejercicio han ascendido a 296.581 miles de pesetas, lo que ha supuesto un grado de cumplimiento del 94,1% respecto a las obligaciones reconocidas.

### 3.2 Gastos de personal

El detalle de las obligaciones reconocidas de este capítulo, en el ejercicio 1999 por conceptos presupuestarios, es el siguiente, en miles de pesetas:

Concepto	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Pendiente de pago	Grado cumplimiento
Funcionarios	128.228	128.228	0	100,0%
Laboral fijo	38.836	38.836	0	100,0%
Laboral eventual	2.565	2.565	0	100,0%
Seguridad social	39.420	36.415	3.005	92,4%
Otros gastos sociales	47	47	0	100,0%
Total	209.096	206.091	3.005	98,6%

Cuadro 4

La única cantidad pendiente de pago a 31 de diciembre se refiere a la cuota de la Seguridad Social a cargo del IVE de diciembre, que se ha pagado en febrero de 2000.

La variación de obligaciones reconocidas, ver cuadro 3, se debe al incremento de dos puestos de trabajo laborales en la plantilla, dos ordenanzas procedentes de la Conselleria de Economía y Hacienda, con efectos de 1 de enero de 1999, así como al aumento de retribuciones previsto en la Ley de Presupuestos de la Generalidad Valenciana para 1999.

En el siguiente cuadro puede verse la composición de la plantilla al cierre del ejercicio 1999, tanto por categorías como por tipo de relación laboral:

Grupos		Tipos de relación	
A	18	Funcionarios	43
B	9	Laborales fijos	2
C	4	Laborales eventuales	1
D	18	Vacantes	5
E	2		
Total	51	Total	51

Cuadro 5

Por Resolución de 16 de agosto de 1999 del Conseller de Justicia y Administraciones Públicas, se nombra funcionarios de carrera a 12 trabajadores con vinculación laboral al IVE. El nombramiento causa efectos a partir del 1 de septiembre del mismo año y si bien no hay modificación en las retribuciones, sí tiene efectos en el cálculo de la

cuota patronal de la seguridad social y en las retenciones de los trabajadores, lo que ha originado algún desajuste entre los cálculos contables y el pago a la seguridad social.

La fiscalización de este capítulo ha consistido en la verificación de la correcta imputación contable de la nómina de un mes, con sus incidencias, retenciones, pagos delegados, etc., así como en la revisión de 12 expedientes de personal elegidos al azar y representativos de los distintos grupos de titulación. Así mismo se ha verificado el cálculo, contabilización y pago de la seguridad social y de las retenciones de IRPF.

De acuerdo con el trabajo realizado en la fiscalización de este capítulo presupuestario, se puede afirmar que el importe reflejado en la liquidación del presupuesto es el que corresponde a los registros contables y refleja razonablemente el coste de personal y los gastos sociales durante el ejercicio 1999.

### **3.3 Gastos de funcionamiento**

El presupuesto definitivo del ejercicio ha ascendido a 103.550 miles de pesetas (ver cuadro 2), de las cuales se han comprometido gastos y reconocido obligaciones por importe de 77.201 miles de pesetas. La diferencia entre los créditos definitivos y los gastos comprometidos, que asciende a 26.349 miles de pesetas, forma parte del saldo presupuestario del ejercicio.

El grado de ejecución del presupuesto, ha sido del 74,6% del crédito definitivo de este capítulo de gastos, siendo el grado de cumplimiento del 82,1%.

Las obligaciones reconocidas tienen el siguiente detalle, en miles de pesetas:

Concepto	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Pendiente de pago	Grado de cumplimiento
Arrendamiento de bienes	8.711	8.603	108	98,8%
Reparación y conservación	4.915	4.670	245	95,0%
Suministros	2.076	1.957	119	94,3%
Transportes y comunicaciones	5.648	5.648	0	100,0%
Trabajos real. por otras empresas	32.349	23.607	8.742	73,0%
Material de oficina	3.372	3.372	0	100,0%
Gastos diversos	16.860	12.221	4.639	72,5%
Dietas y locomoción	3.270	3.270	0	100,0%
<b>Total</b>	<b>77.201</b>	<b>63.348</b>	<b>13.853</b>	<b>82,1%</b>

Cuadro 6

El concepto más significativo es el de Trabajos realizados por otras empresas, en el que además de los gastos de limpieza y de vigilancia del edificio del IVE, por importe de 1.126 miles de pesetas y 7.861 miles de pesetas respectivamente, se han

efectuado contratos por estudios y trabajos técnicos por importe de 17.405 miles de pesetas.

El siguiente en importancia es el concepto de gastos diversos, al que se ha imputado un expediente de contratación por importe de 6.813 miles de pesetas, correspondiente a una licencia de uso de programas informáticos y diversos contratos menores por publicidad y propaganda y publicaciones institucionales.

Se ha revisado una muestra de documentos contables y su documentación de soporte. La documentación revisada reúne todos los requisitos exigidos por la legislación aplicable. Se ha podido constatar que al inicio del ejercicio se han contabilizado las previsiones de gasto por el alquiler de los locales de Guillem de Castro y Colón, tal como se recomendaba en el informe de 1998.

Durante el ejercicio, se han adjudicado los siguientes expedientes de contratación imputables al capítulo 2 cuyos importes de adjudicación son los siguientes, en miles de pesetas:

Procedimiento adjudicación	Total		Revisados			
	Nº	Importe	Nº		Importes	
Contratos menores	20	18.365	7	35,0%	10.400	56,6%
Procedimiento negociado	1	6.813	1	100,0%	6.813	100,0%
Total	21	25.178	8	38,1%	17.213	68,4%

Cuadro 7

El expediente adjudicado, por importe de 6.813 miles de pesetas se refiere a una licencia de uso de productos informáticos, por lo que se tramita por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en el artículo 183.c de la Ley 13/1995. Se ha fiscalizado en su totalidad y ha podido verificarse que reúne los requisitos exigidos por la legislación vigente.

A 31 de diciembre de 1998 quedó pendiente de ejecutar, tal como se indicaba en el Informe de 1998, un expediente por importe de 15.000 miles de pesetas. Durante 1999, se ha ejecutado el 50%, quedando pendiente para el ejercicio 2000 el restante 50%.

Además, se han reconocido obligaciones por importe de 9.905 miles de pesetas por la anualidad de 1999 de unos expedientes de consultoría y asistencia iniciados en 1997.

La revisión de contratos menores no presenta incidencias, correspondiendo tres de ellos, por importe total de 4.461 miles de pesetas a publicidad institucional.



### 3.4 Inversiones reales

El presupuesto definitivo de este capítulo es de 29.000 miles de pesetas. Los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas han ascendido a 28.827 miles de pesetas, lo que representa un grado de ejecución del 99,4% sobre el presupuesto definitivo y un grado de cumplimiento del 94,2% sobre las obligaciones reconocidas.

El detalle de las obligaciones reconocidas es el siguiente, en miles de pesetas:

Concepto	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Pendiente de pago	Grado de cumplimiento
Edificios e instalaciones	2.196	2.196	0	100,0%
Mobiliario y enseres	7.370	7.370	0	100,0%
Equip. proc. informáticos	19.261	17.576	1.685	91,3%
Total	28.827	27.142	1.685	94,2%

Cuadro 8

El concepto más significativo es el de equipos y procesos informáticos, por la adquisición de diversos ordenadores personales y la adquisición de un ordenador multiproceso. También se ha adquirido diverso mobiliario para la sede del Instituto.

Se ha revisado una muestra representativa de documentos contables, y no habiéndose detectado incidencias destacables, todos se ajustan a la normativa que les es de aplicación. Sin embargo como se indica más adelante se aprecia un fraccionamiento en la tramitación de las adquisiciones de mobiliario, que por su importe global, se debieron tramitar promoviendo concurrencia pública.

Durante el ejercicio 1999 se han adjudicado los siguientes expedientes de contratación, cuyo número e importes de adjudicación son los siguientes

Procedimiento adjudicación	Total		Revisados			
	Nº	Importe	Nº		Importes	
Contratos menores	12	15.943	4	33,3%	7.081	44,4%
Procedimiento negociado	1	10.246	1	100,0%	10.246	100,0%
Total	13	26.189	5	38,5%	17.327	66,2%

Cuadro 9

De los cuatro contratos menores fiscalizados, dos corresponden a adquisición de mobiliario, por importe total de 3.172 miles de pesetas, que se debían tramitar como concurso público, ya que al iniciar el ejercicio era previsible la realización de la inversión. De la relación de contratos menores facilitada por el IVE, se desprende que hay otras dos adquisiciones de mobiliario, que junto con los dos contratos revisados suman 5.923 miles de pesetas.

El expediente tramitado como procedimiento negociado, se refiere a la adquisición de un ordenador con multiproceso, por importe de licitación y de adjudicación de 10.246 miles de pesetas, que se ha tramitado por procedimiento negociado sin publicidad, según lo previsto en el artículo 183. g) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a través del Catálogo del Servicio Central de Suministros de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda. Se han seguido correctamente los trámites previstos en las fases de preparación y en las posteriores a la adjudicación. A 31 de diciembre está totalmente ejecutado.

Todos los bienes adquiridos durante 1999, se encuentran dados de alta en el Inventario del IVE, estando actualizado dicho inventario a 31 de diciembre de 1999.

#### 4 LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE RECURSOS

Los recursos económicos a disposición del IVE para su funcionamiento son, según su Ley de creación, los siguientes:

- a) Las dotaciones consignadas a su favor con cargo a los presupuestos de la Generalidad.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios generados por el ejercicio de sus actividades y por la prestación de sus servicios.
- c) Los créditos, préstamos, empréstitos y otras operaciones financieras que pueda concertar.
- d) Las subvenciones y aportaciones que por cualquier título sean concedidas a su favor por entidades públicas o privadas, o por particulares.
- e) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El siguiente cuadro muestra la liquidación del estado de recursos a 31 de diciembre de 1999, en miles de pesetas:

Capítulo	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Ingresos líquidos	Derechos pendientes cobro
3. Tasas y otros ingresos	0	2.990	2.990	0
4. Transferencias corrientes	357.022	282.055	282.055	0
5. Ingresos patrimoniales	0	1.252	1.252	0
7. Transferencias capital	18.000	28.827	28.827	0
<b>Total</b>	<b>375.022</b>	<b>315.124</b>	<b>315.124</b>	<b>0</b>

Cuadro 10

En el capítulo 3, tasas y otros ingresos, se reconocen e ingresan derechos por reintegros de ILT de la cuota de empresa de la Seguridad Social por importe de 2.937 miles de pesetas. El resto, 53 miles de pesetas es la tasa percibida por las fotocopias que realizan los usuarios de la biblioteca del centro.

Las previsiones definitivas de los capítulos 4 y 7, corresponden exclusivamente a transferencias de la Generalitat Valenciana y son las que aparecen consignadas en la Ley de Presupuesto de la Generalidad para 1999. Además, se ha reconocido e ingresado una transferencia corriente por importe de 3.898 miles de pesetas procedente del Instituto Nacional de Estadística, por un convenio firmado en febrero de 1996.

Además de las transferencias corrientes y de capital consignadas en la Ley de Presupuestos, el IVE ha cobrado y contabilizado como derechos reconocidos,

subvenciones corrientes por importe de 95.492 miles de pesetas y de capital por 14.519 miles de pesetas, pendientes de ejercicios anteriores y pagadas por la Generalitat Valenciana en 1999. Estas transferencias deberían haberse registrado como operaciones de presupuestos cerrados.

A 31 de diciembre, por la Resolución de la Directora del IVE, se anulan contablemente derechos reconocidos por importe de 178.049 miles de pesetas, de los que 174.357 miles de pesetas corresponden a capítulo 4 y 3.692 miles de pesetas a capítulo 7, como consecuencia de un exceso en las transferencias recibidas de la Generalitat Valenciana y al amparo de lo previsto en el Decreto 204/1990 de 26 de diciembre de 1990, sobre reintegro al presupuesto de la Generalitat de las transferencias corrientes y de capital que no hayan sido aplicadas a su finalidad al cierre del ejercicio.

Se ha podido verificar, que tanto las transferencias corrientes como las de capital, se aplican para financiar los gastos que les son inherentes.

El capítulo 5, ingresos patrimoniales, recoge los intereses percibidos de la cuenta corriente abierta en Bancaja.

## 5 OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### 5.1 Ingresos

El estado de ejecución del presupuesto de ingresos de años anteriores presentado por el IVE es el siguiente, en miles de pesetas:

Capítulo	Derechos pte. cobro 31/12/98	Presupuesto inicial 1/01/99	Ingresos líquidos	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	0	0	0	0
4 Transferencias corrientes	0	0	0	0
5 Ingresos patrimoniales	25	25	25	0
7 Transferencias de capital	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>0</b>

Cuadro 11

El saldo de ingresos patrimoniales se debe a los intereses pendientes de cobro de una cuenta bancaria.

Tal como se hace constar en el apartado 4 del presente Informe, el IVE ha contabilizado erróneamente las subvenciones pendientes de ejercicios anteriores en el presupuesto del ejercicio corriente en lugar de hacerlo como operaciones de presupuestos cerrados.

### 5.2 Gastos

El estado de ejecución es el siguiente, expresado en miles de pesetas:

Concepto	Obligaciones pendientes 1/1/99	Pagos realizados	Pendiente de Pago
Cuota empresa Seguridad Social	3.262	3.262	0
Arrendamiento de bienes	4.208	4.208	0
Reparación y conservación	8.456	8.456	0
Suministros	857	857	0
Transportes y comunicaciones	107	107	0
Trabajos realizados por otras empresas	10.940	10.940	0
Material oficina	1.476	1.476	0
Gastos diversos	2.281	2.281	0
Dietas y locomoción	1.449	1.449	0
Adquisición mobiliario y enseres	11	11	0
Adquisición equipos informáticos	4.498	4.498	0
<b>Total</b>	<b>37.545</b>	<b>37.545</b>	<b>0</b>

Cuadro 12

Se ha verificado que todas las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 1998, se han incorporado a primeros de ejercicio

Tras la revisión de una muestra de apuntes y de su documentación soporte, se ha comprobado que el pago se ha realizado en marzo de 1999.

## 6 OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

El movimiento de las operaciones extrapresupuestarias de los acreedores durante 1999 se muestra en el siguiente cuadro, en miles de pesetas.

Concepto	Saldo 31/12/98	Ingresos	Pagos	Saldo de las ctas.	Saldo 31/12/99	Diferencia
Reintegro subvenciones 1999	0	178.049	0	178.049	178.049	0
Retenciones por alquileres	857	961	1.748	70	0	70
Retenciones IRPF nóminas	8.046	27.726	28.300	7.472	7.472	0
Seguridad social	4.305	43.885	44.913	3.277	3.277	0
Muface	222	352	474	100	100	0
Derechos pasivos	508	804	910	402	402	0
Otros	30	77	88	19	19	0
Total	13.968	251.854	76.433	189.389	189.319	70

Cuadro 13

Los importes de los saldos a 31 de diciembre de 1998, coinciden con las cuentas de ese ejercicio.

La mayor parte de los ingresos y pagos corresponden a retenciones en nómina y ha podido verificarse que son correctos. Los pagos se han efectuado en el año 2000 dentro del plazo que corresponde a cada uno de ellos.

La diferencia de 70 miles de pesetas que aparece en la cuenta Retenciones por alquileres, se debe a un error en una retención aplicada en pagos de caja fija, subsanada en 2000.

Tal como se ha indicado en el apartado 4, el saldo de la cuenta Reintegro de subvenciones, corresponde a la anulación contable de los derechos reconocidos por subvenciones recibidas de la Generalitat, en la parte no aplicada a su finalidad al cierre del ejercicio.

## 7. TESORERIA

Los movimientos de la tesorería durante el ejercicio 1999, de acuerdo con el Estado de Tesorería presentado por el IVE, son los siguientes, en miles de pesetas:

Conceptos	Importes
Saldo inicial de tesorería	33.944
Cobros	567.004
<i>Presupuestarios</i>	<i>315.124</i>
<i>De presupuestos cerrados</i>	<i>25</i>
<i>De operaciones no presupuestarias</i>	<i>251.855</i>
Pagos	410.559
<i>Presupuestarios</i>	<i>296.580</i>
<i>De presupuestos cerrados</i>	<i>37.545</i>
<i>De operaciones no presupuestarias</i>	<i>76.434</i>
Saldo final de tesorería	190.389

Cuadro 14

Para la gestión de sus fondos, el IVE tiene dos cuentas abiertas a su nombre en Bancaja, cuyo saldo a 31 de diciembre de 1999 coincide con el mostrado en el Estado de Tesorería.

Para la disposición de fondos se requieren dos firmas conjuntamente.

Los intereses de estas cuentas, se registran a su cobro como derechos reconocidos e ingresos líquidos en el capítulo 5 del presupuesto de ingresos.

A través de una de las cuentas se realizan los pagos corrientes a proveedores, nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social, impuestos, etc. La otra cuenta se utiliza exclusivamente para la gestión de anticipos de caja fija.

La autorización de la Conselleria de Economía y Hacienda para la tramitación de cuentas por el subsistema de caja fija es de 13.700 miles de pesetas anuales. Por este sistema se realizan pagos que por su importe están excluidos de fiscalización previa. Durante 1999, se han tramitado un total de 7 cuentas, por un importe global de 12.414 miles de pesetas. Se ha elegido una cuenta al azar y se ha revisado una muestra de documentos, verificando que son correctos los importes, aplicación presupuestaria, firmas, autorización y demás requisitos exigidos.



## 8 CUENTA DE RESULTADOS

La cuenta de resultados del ejercicio presentada por el IVE es la que figura en el siguiente cuadro, expresada en miles de pesetas:

Gastos		Ingresos	
Gastos de personal	212.366	Ventas	53
Trabajos sum. y servicios	73.931	Renta de la propiedad	1.252
Dotación amortización	2.609	Subvenciones de explotación	28.827
Saldo acreedor	26.218	Transferencias corrientes	282.055
		Otros ingresos	2.937
Total	315.124	Total	315.124

Cuadro 15

El saldo acreedor está formado por:

Modificación derechos ejercicios anteriores	17.544
Beneficio neto (saldo acreedor)	8.674
Total	26.218

Cuadro 16

Si bien no afecta al resultado acumulado del ejercicio, el importe reflejado en anulación de derechos de ejercicios anteriores, debía contabilizarse como menor importe de derechos reconocidos de ejercicio corriente, reflejándolo tal como se indicó en el apartado 5.1 como derechos reconocidos en ejercicios anteriores

## 9 BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance de situación al 31 de diciembre de 1999 presentados por el IVE a esta Sindicatura se detallan en el cuadro siguiente en miles de pesetas, con la comparación con las cifras correspondientes al cierre del ejercicio 1998.

ACTIVO	31/12/99	31/12/98
Inmovilizado		
Inmovilizado material propio	34.889	6.062
Menos amortización acumulada	-2.609	
Activo circulante		
Deudores por derechos reconocidos		17.569
Tesorería	190.389	33.944
<b>Total activo</b>	<b>222.669</b>	<b>57.575</b>
PASIVO		
Fondos propios		
Resultados pendientes de aplicación	6.062	
Resultado del ejercicio (beneficio)	8.674	
Subvenciones de capital recibidas		6.062
Acreeedores a corto plazo		
Acreeedores por obligaciones reconocidas	15.539	24.433
Acreeedores por pagos ordenados	3.005	13.111
Acreeedores por devolución ingresos	178.049	
Entidades públicas	10.920	13.431
Otros acreeedores no presupuestarios	420	538
<b>Total pasivo</b>	<b>222.669</b>	<b>57.575</b>

Cuadro 17

Los principales epígrafes del balance de situación ya han sido objeto de comentarios en los anteriores apartados de este Informe, en particular y como más significativos la tesorería en el apartado 7 y los acreeedores por devolución de ingresos en el apartado 6.

## **10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En general los procedimientos seguidos en materia de contratación y gastos de personal se ajustan a lo establecido en la normativa aplicable. No obstante se debería promover la publicidad y concurrencia en todas las adquisiciones, especialmente cuando se trata de material inventariable de cuya necesidad se puede hacer una previsión al inicio del ejercicio.

En el estado de recursos, deben diferenciarse los derechos reconocidos con origen en el ejercicio, de los procedentes de años anteriores, debiendo registrarse éstos adecuadamente en el estado de operaciones de presupuestos cerrados.

La liquidación del presupuesto y el estado de tesorería, están de acuerdo con los registros contables detallados revisados por esta Institución y las pruebas realizadas han puesto de manifiesto, que los apuntes contables en ellos recogidos están, por lo general, adecuadamente soportados.